

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-AG-008/2024

ACTOR: JULIETA ISAMAR
CAMACHO GARCÍA

MAGISTRADA: ROCÍO POSADAS
RAMÍREZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a catorce de enero de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de recepción de documentos** del día de la fecha, dictado por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, instructora en el presente asunto, y siendo las doce horas con cuarenta y siete del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SÁNCHEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-AG-08/2024

ACTORA: JULIETA ISAMAR CAMACHO GARCÍA

Guadalupe, Zacatecas, catorce de enero de dos mil veinticinco.

La secretaria Diana Gabriela Macías Rojero da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez sobre la recepción de la documentación siguiente:

a) Oficio 207, suscrito por la Licenciada Julieta Isamar Camacho García Presidenta Municipal de Huanusco, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento realizado el dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, al que adjunta:

- Copia certificada del acta 4, correspondiente a la sesión extraordinaria 3 de cabildo del H. Ayuntamiento de Huanusco celebrada el veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.
- Copia certificada del acta 5, correspondiente a la sesión ordinaria 2 de cabildo del H. Ayuntamiento de Huanusco celebrada el treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

En atención a ello, la magistrada **acuerda**:¹

I. **Téngase** por recibida la documentación de cuenta, y agréguese al expediente para que surta los efectos legales conducentes.

II. **Téngase** al Ayuntamiento de Huanusco por cumplido el requerimiento realizado el dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro. Asimismo, se deja sin efectos el apercibimiento señalado.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la secretaria de estudio y cuenta, quien da fe.

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ **TRIJEZ** DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO
MAGISTRADA SECRETARIA

¹ Artículos 26, fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracciones II y IX, y 32, fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

RECIBIDO
CON FIRMA
Y FOTOCOPIA
EN LA SECCIÓN DE
RECEPCIÓN DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS
RECIBIDO

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

LA MAESTRA MARICELA ACOSTA GAYTÁN, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y: -----

----- C E R T I F I C A -----

QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE CONSTANTE EN UNA (01) FOJA, ES COPIA FIEL DE LA VERSIÓN ORIGINAL DEL **ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**, DENTRO DEL ASUNTO GENERAL MARCADO CON EL NUMERAL **TRIJEZ-AG-008/2024**; DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO; MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA, EN GUADALUPE, ZACATECAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

QUE SE HACE CONSTAR Y CERTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIONES III Y V, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO 15, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----

MTRA. MARICELA ACOSTA GAYTÁN

TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS